

**TABULADOR DE SUELDOS
TÉCNICO OPERATIVO
VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2025**

**BASE SINDICALIZADO
(CURVA ASOCIADA A SECTOR CENTRAL)**

NIVEL SALARIAL	TABULADOR AUTORIZADO BRUTO	ASIGNACIÓN ADICIONAL BRUTO	TOTAL MENSUAL BRUTO
89	9,701.00	0.00	9,701.00
99	10,063.00	0.00	10,063.00
109	10,428.00	0.00	10,428.00
119	10,615.00	0.00	10,615.00
129	10,710.00	0.00	10,710.00
139	11,079.00	0.00	11,079.00
149	11,097.00	0.00	11,097.00
159	11,151.00	0.00	11,151.00
169	11,447.00	494.00	11,941.00
179	11,740.00	1,806.00	13,546.00
189	11,834.00	2,849.00	14,683.00
199	12,367.00	4,679.00	17,046.00

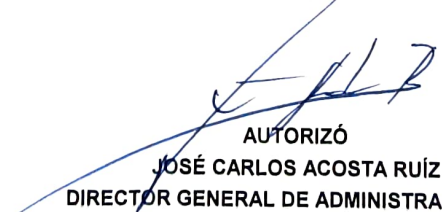
El presente tabulador sustituye al de emisión 2024

Emisión: Abril 2025

Reglas a las que se sujetará la aplicación del presente catálogo de puestos y tabulador de sueldos y salarios

1. Los importes consignados en este tabulador constituyen la percepción mensual bruta, que debe cubrirse a quien trabaje tiempo completo de acuerdo con la jornada legal establecida, en tal virtud, a quien labore tiempo parcial debe pagársele la parte proporcional correspondiente.
2. En ningún caso debe otorgarse un importe superior al señalado para cada puesto considerado en este tabulador.
3. La modificación a la estructura de este catálogo y tabulador de sueldos, así como su adición, está sujeta a la autorización de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, de la Secretaría de Administración y Finanzas.
4. Los sueldos y salarios consignados en el presente tabulador no incluyen prestaciones económicas por lo que éstas deberán calcularse en los términos de las disposiciones aplicables.
5. El costo de la aplicación de este tabulador se deberá cubrir con los recursos autorizados y en apego a lo que establezca el Presupuesto de Egresos vigente.
6. El presente tabulador de sueldos y salarios deberá ajustarse al tipo de nómina y por ningún motivo podrá modificarse.

ATENTAMENTE


AUTORIZÓ
JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

JCAR/MFLS/JMN/EDMC

**TABULADOR DE SUELDOS
TÉCNICO OPERATIVO
VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2025**

**BASE
(CURVA ASOCIADA A SECTOR CENTRAL)**

NIVEL SALARIAL	TABULADOR AUTORIZADO BRUTO	ASIGNACIÓN ADICIONAL BRUTO	TOTAL MENSUAL BRUTO
89	8,626.00	0.00	8,626.00
99	8,871.00	0.00	8,871.00
109	9,237.00	0.00	9,237.00
119	9,453.00	0.00	9,453.00
129	9,549.00	0.00	9,549.00
139	9,925.00	0.00	9,925.00
149	9,987.00	0.00	9,987.00
159	10,077.00	0.00	10,077.00
169	10,374.00	494.00	10,868.00
179	10,669.00	1,806.00	12,475.00
189	10,762.00	2,849.00	13,611.00
199	11,298.00	4,679.00	15,977.00


El presente tabulador sustituye al de emisión 2024

Emisión: Abril 2025

Reglas a las que se sujetará la aplicación del presente catálogo de puestos y tabulador de sueldos y salarios

1. Los importes consignados en este tabulador constituyen la percepción mensual bruta, que debe cubrirse a quien trabaje tiempo completo de acuerdo con la jornada legal establecida, en tal virtud, a quien labore tiempo parcial debe pagársele la parte proporcional correspondiente.
2. En ningún caso debe otorgarse un importe superior al señalado para cada puesto considerado en este tabulador.
3. La modificación a la estructura de este catálogo y tabulador de sueldos, así como su adición, está sujeta a la autorización de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, de la Secretaría de Administración y Finanzas.
4. Los sueldos y salarios consignados en el presente tabulador no incluyen prestaciones económicas por lo que éstas deberán calcularse en los términos de las disposiciones aplicables.
5. El costo de la aplicación de este tabulador se deberá cubrir con los recursos autorizados y en apego a lo que establezca el Presupuesto de Egresos vigente.
6. El presente tabulador de sueldos y salarios deberá ajustarse al tipo de nómina y por ningún motivo podrá modificarse.

ATENTAMENTE



JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO



JCAR/MFLS/JMN/EDMC

**TABULADOR DE SUELDOS
TÉCNICO OPERATIVO
VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2025**

**CONFIANZA
(CURVA ASOCIADA A SECTOR CENTRAL)**

NIVEL SALARIAL	TABULADOR AUTORIZADO BRUTO	ASIGNACIÓN ADICIONAL BRUTO	TOTAL MENSUAL BRUTO
80	8,626.00	0.00	8,626.00
90	8,871.00	0.00	8,871.00
100	9,237.00	0.00	9,237.00
110	9,453.00	0.00	9,453.00
120	9,549.00	0.00	9,549.00
130	9,925.00	0.00	9,925.00
140	9,987.00	0.00	9,987.00
150	10,077.00	0.00	10,077.00
160	10,374.00	494.00	10,868.00
170	10,669.00	1,806.00	12,475.00
180	10,762.00	2,849.00	13,611.00
190	11,298.00	4,679.00	15,977.00

El presente tabulador sustituye al de emisión 2024

Emisión: Abril 2025

Reglas a las que se sujetará la aplicación del presente catálogo de puestos y tabulador de sueldos y salarios

1. Los importes consignados en este tabulador constituyen la percepción mensual bruta, que debe cubrirse a quien trabaje tiempo completo de acuerdo con la jornada legal establecida, en tal virtud, a quien labore tiempo parcial debe pagársele la parte proporcional correspondiente.
2. En ningún caso debe otorgarse un importe superior al señalado para cada puesto considerado en este tabulador.
3. La modificación a la estructura de este catálogo y tabulador de sueldos, así como su adición, está sujeta a la autorización de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, de la Secretaría de Administración y Finanzas.
4. Los sueldos y salarios consignados en el presente tabulador no incluyen prestaciones económicas por lo que éstas deberán calcularse en los términos de las disposiciones aplicables.
5. El costo de la aplicación de este tabulador se deberá cubrir con los recursos autorizados y en apego a lo que establezca el Presupuesto de Egresos vigente.
6. El presente tabulador de sueldos y salarios deberá ajustarse al tipo de nómina y por ningún motivo podrá modificarse.

ATENTAMENTE

AUTORIZÓ

JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

JCAR/MFLS/JMN/EDMC



**TABULADOR DE SUELDOS Y CLAVES DE ACTIVIDADES PARA PERSONAL CON NOMBRAMIENTO
POR TIEMPO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA DETERMINADOS
VIGENTE A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2025
UNIVERSO PR PROVISIONAL, NÓMINA 8**

NIVEL SALARIAL	CLAVE DE ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	TABULADOR AUTORIZADO BRUTO	ASIGNACIÓN ADICIONAL BRUTO	TOTAL MENSUAL BRUTO
1000	PTS001	OPERATIVO GENERAL-PR 'A'	8,626.00	0.00	8,626.00
1001	PTS003	OPERATIVO GENERAL-PR 'B'	8,626.00	0.00	8,626.00
1002	PTS006	OPERATIVO GENERAL-PR 'C'	8,626.00	0.00	8,626.00
1003	PTS009	OPERATIVO ASIGNADO-PR 'A'	8,626.00	0.00	8,626.00
1004	PTS012	OPERATIVO ASIGNADO-PR 'B'	8,626.00	0.00	8,626.00
1005	PTS015	OPERATIVO ASIGNADO-PR 'C'	8,626.00	0.00	8,626.00
1006	PTS018	OPERATIVO EXPERTO-PR 'A'	8,626.00	0.00	8,626.00
1007	PTS021	OPERATIVO EXPERTO-PR 'B'	8,626.00	0.00	8,626.00
1008	PTS024	OPERATIVO EXPERTO-PR 'C'	8,626.00	0.00	8,626.00
1009	PTA027	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-PR 'A'	8,626.00	0.00	8,626.00
1010	PTA030	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-PR 'B'	8,626.00	0.00	8,626.00
1011	PTA033	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-PR 'C'	8,626.00	0.00	8,626.00
1012	PTA036	ADMINISTRATIVO ASIGNADO-PR 'A'	8,626.00	0.00	8,626.00
1013	PTA039	ADMINISTRATIVO ASIGNADO-PR 'B'	8,626.00	0.00	8,626.00
1014	PTA042	ADMINISTRATIVO ASIGNADO-PR 'C'	8,626.00	0.00	8,626.00
1015	PTA045	ADMINISTRATIVO COORDINADOR-PR 'A'	8,873.00	0.00	8,873.00
1016	PTA046	ADMINISTRATIVO COORDINADOR-PR 'B'	9,253.00	0.00	9,253.00
1017	PTA051	ADMINISTRATIVO COORDINADOR-PR 'C'	9,635.00	0.00	9,635.00
1018	PTT054	TÉCNICO EN HERR. Y DISPOSITIVOS-PR 'A'	10,017.00	0.00	10,017.00
1019	PTT057	TÉCNICO EN HERR. Y DISPOSITIVOS-PR 'B'	10,398.00	0.00	10,398.00
1020	PTT060	TÉCNICO EN HERR. Y DISPOSITIVOS-PR 'C'	10,777.00	0.00	10,777.00
1021	PTT063	TÉCNICO EN SISTEMAS-PR 'A'	10,912.00	197.00	11,109.00
1022	PTT066	TÉCNICO EN SISTEMAS-PR 'B'	11,046.00	500.00	11,546.00
1023	PTT069	TÉCNICO EN SISTEMAS-PR 'C'	11,178.00	801.00	11,979.00
1024	PTT072	TÉCNICO OPERADOR-PR 'A'	11,313.00	1,105.00	12,418.00
1025	PTT075	TÉCNICO OPERADOR-PR 'B'	11,444.00	1,408.00	12,852.00
1026	PTT076	TÉCNICO OPERADOR-PR 'C'	11,579.00	1,710.00	13,289.00
1027	PTP081	PROFESIONAL EN CARRERA ECON.-ADMVO.-PR 'A'	11,712.00	2,011.00	13,723.00
1028	PTP084	PROFESIONAL EN CARRERA ECON.-ADMVO.-PR 'B'	11,845.00	2,310.00	14,155.00
1029	PTP087	PROFESIONAL EN CARRERA ECON.-ADMVO.-PR 'C'	11,978.00	2,611.00	14,589.00
1030	PTP093	PROFESIONAL EN CARRERA ING. Y DISEÑO-PR 'A'	12,111.00	2,912.00	15,023.00
1031	PTP096	PROFESIONAL EN CARRERA ING. Y DISEÑO-PR 'B'	12,247.00	3,211.00	15,458.00
1032	PTP099	PROFESIONAL EN CARRERA ING. Y DISEÑO-PR 'C'	12,379.00	3,511.00	15,890.00
1033	PTP098	PROFESIONAL EN CARRERA BIOL.-QUIM.-PR 'A'	12,513.00	3,810.00	16,323.00
1034	PTP103	PROFESIONAL EN CARRERA BIOL.-QUIM.-PR 'B'	12,646.00	4,110.00	16,756.00
1035	PTP106	PROFESIONAL EN CARRERA BIOL.-QUIM.-PR 'C'	12,779.00	4,408.00	17,187.00

El presente tabulador sustituye al de emisión Mayo 2024

Emisión: Junio 2025

- Reglas a las que se sujetará la aplicación del presente catálogo de puestos y tabulador de sueldos y salarios
1. Los importes consignados en este tabulador construyen la percepción mensual bruta, que debe cubrirse a quien trabaje tiempo completo de acuerdo con la jornada legal establecida, en la virtud, a quien labore tiempo parcial debe pagarsele la parte proporcional correspondiente.
 2. En ningún caso debe otorgarse un importe superior al señalado para cada puesto considerando en este tabulador.
 3. La modificación a la estructura de este catálogo y tabulador de sueldos, así como su adición, está sujeta a la autorización de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, de la Secretaría de Administración y Finanzas.
 4. Los sueldos y salarios consignados en el presente tabulador no incluyen prestaciones económicas por lo que estas deberán calcularse en los términos de las disposiciones aplicables.
 5. El costo de la aplicación de este tabulador se deberá cubrir con los recursos autorizados y en apego a lo que establezca el Presupuesto del Egresos vigente.
 6. El presente tabulador de sueldos y salarios deberá equitarse al tipo de nómina y por ningún motivo podrá modificarse.

JOSE CARLOS ACOSTA RUIZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

JCARMINFLSUMMEDMC





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO

**TABULADOR DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
VIGENTE A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2024**

NIVEL SALARIAL	IMPORTE MENSUAL BRUTO
1100	3,488.00
1101	3,797.00
1104	4,724.00
1105	5,033.00
1106	5,342.00
1108	5,960.00
1110	6,578.00
1112	7,196.00
1113	7,505.00
1115	8,123.00
1116	8,432.00
1118	9,009.00
1120	9,716.00
1121	10,069.00
1122	10,423.00
1124	11,129.00
1125	11,480.00
1111	11,496.00
1128	12,534.00
1130	13,237.00
1132	13,939.00
1136	16,200.00
1140	18,700.00
1142	21,300.00
1145	23,800.00
1148	29,100.00
1150	34,300.00
1153	39,600.00
1154	45,300.00
1155	51,000.00
1156	58,200.00
1157	65,400.00
1176	84,300.00

El presente tabulador sustituye al de emisión 2023

Emisión: Marzo 2024

El presente Tabulador fue elaborado con fundamento en las atribuciones y competencia de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas, conforme al artículo 10 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 1 y 106 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículos 7, inciso N); 110 fracción III; y 111 fracciones I y III de Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ANTONIO LÓPEZ MONTECINO
DIRECTOR GENERAL

Fray Servando Teresa de Mier No. 77 Piso 6
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México
Tel. 5551342500

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS